

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**7409** *Resolución de 27 de abril de 2022, de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico Numerario en la Sección de Ciencias Físicas y Químicas.*

Vacante la plaza de Académico Numerario asignada a la medalla número 56, de nueva creación por el artículo 6.1 de los Estatutos de la Corporación, perteneciente a la Sección de Ciencias Físicas y Químicas de esta Real Academia de Ciencias, en reunión plenaria de 27 de abril de 2022 se acordó convocar su provisión para el campo científico de Óptica, que en virtud del artículo 5 del Reglamento de régimen interior de la Corporación deberá ajustarse a las normas siguientes:

Primera.

Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de sesenta días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.

Cada propuesta habrá de ir firmada exactamente por tres Académicos Numerarios, dos al menos de los cuales deben pertenecer a la Sección de Ciencias Físicas y Químicas.

Tercera.

Acompañará a cada propuesta un *curriculum vitae* completo y otro abreviado, y una selección de los méritos más relevantes del candidato, así como una justificación de la adecuación de los mismos al campo científico mencionado.

Madrid, 27 de abril de 2022.–La Secretaria General, Ana Crespo de las Casas.